



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000154 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 MAR 2012

VISTO:

La Carta Nº 012-2012/ALACID-GG, fecha 29 de Febrero del 2012, Informe Nº 621-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ, de fecha 14 de Marzo del 2012, Informe Nº 802-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 19 de Marzo del 2012, Proveído de fecha 19 de Marzo del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 005-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSTRUCTORA ALACID SAC., para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOCAPAN - CASITAS TRAMO KM 4+116 Y KM 11+352 DEL DISTRITO DE CASITAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 428,551.93 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 93/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta Nº 012-2012/ALACID-GG, fecha 29 de Febrero del 2012, la Gerente General de la Empresa Contratista CONSTRUCTORA ALACID SAC., hace de conocimiento al Inspector de Obra que desde el mes de Enero se iniciaron las precipitaciones pluviales que han afectado el acceso a la zona de obra, dichas lluvias alcanzaron los 27.8 mm - 14.01.12, 14.9 mm - 19.01.12, 27 mm - 30.01.12, 18.30 mm - 06.02.12, 42.5 mm - 10.02.12, 34.7 mm - 22.02.12; precipitaciones que afectaron el camino o vía de acceso hasta la zona en donde se ha proyectado la construcción de 02 badenes y 01 alcantarilla.

Así mismo, el contratista comunica que la acción de tomar la carretera por parte de los pescadores y moradores de la Cruz, afectó el plazo de ejecución en 04 días calendario.

Por lo que, el Contratista CONSTRUCTORA ALACID SAC., solicita la Paralización del Plazo de Ejecución desde el 2º de Febrero del 2012 hasta 18 de Marzo del 2012, sin que se generen mayores gastos generales, precisando que el plazo contractual permanece en SESENTA (60) DIAS NATURALES, conforme al contrato.

Que, mediante Informe Nº 621-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ, de fecha 14 de Marzo del 2012, el Ingeniero Carlos Enrique Ponce Zavaleta, en calidad de Inspector de Obra, indica que ha realizado una evaluación a la documentación presentada por el Contratista CONSTRUCTORA ALACID SAC., por lo que es de la Opinión: que es PROCEDENTE la Paralización de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOCAPAN - CASITAS TRAMO KM 4+116 Y KM 11+352 DEL DISTRITO DE CASITAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", por espacio de 20 días naturales, computados desde el 28 de Febrero hasta el 18 de Marzo del 2012, indicando que dicha paralización de obra no generará reconocimiento de mayores gastos generales.

Que, mediante Informe Nº 802-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 19 de Marzo del 2012, el Sub. Gerente de Obras en virtud

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA DEL ORIGINAL  
que se tiene a la vista

Av. La Marina Nº 200

Telefax: (072)524464

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
EFE DE CAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
FECHA: 22 MAR 2012





Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000154-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Cristian Baca Peña  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 22 MAR 2012

lo informado por el Inspector de Obra, considera oportuno que se formalice la Paralización por el periodo de VEINTE (20) DÍAS NATURALES, a partir del 28 de Febrero del 2012 hasta 18 de Marzo del 2012, solicitando que se deje establecido que la paralización de plazo contractual, no genera mayores gastos generales a favor del contratista.

Que, mediante Proveedor de fecha 19 de Marzo del 2012, inserto al reverso del Informe N° 802-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal emita la resolución correspondiente de paralización.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; se concluye que es PROCEDENTE, Aprobar la Paralización de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOCAPAN - CASITAS TRAMO KM 4+116 Y KM 11+352 DEL DISTRITO DE CASITAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", computados desde el 28 de Febrero hasta el 18 de Marzo del 2012, paralización que es debido a que se ha verificado el difícil acceso a la vía de ingreso a la zona de trabajo de las obras de arte como son: badén 1, badén 2 y alcantarilla de concreto armado, originado por las fuertes lluvias presentadas en la región Tumbes, siendo afectadas las partidas 3.04, 3.05, 3.07, 4.01 y 4.03, las cuales pertenecen a la ruta crítica de la programación de la obra, debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR**, la Paralización de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOCAPAN - CASITAS TRAMO KM 4+116 Y KM 11+352 DEL DISTRITO DE CASITAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", por VEINTE (20) DÍAS NATURALES, computados a partir del 28 de Febrero del 2012 hasta 18 de Marzo del 2012, sin reconocimientos de mayores gastos generales, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Empresa Contratista CONSTRUCTORA ALACID SAC., Ingeniero Carlos Enrique Ponce Zavaleta, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Este presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guilmer Córdoba Parker  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
E.N. N° 00/312-2010/GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
22 MAR 2012